

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0443/26

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Polígono 22, Parcela 124, de propiedad municipal Referencia catastral: 05187A022001240000AG,

con la finalidad de ceder gratuitamente a favor de JCYL la cesión de uso de terrenos para helipuerto y base del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios y otras emergencias.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://piedralaves.sedelectronica.es>].

Piedralaves, 20 de febrero de 2026.

El Alcalde, *Germán Ulloa López*.